

DECRETO ALCALDICIO N° 34461
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 451 de fecha 19.12.2011, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se autorice contratación de los servicios de la Sra. Adela Valenzuela González, C.I. N° 9.594.837-5, para el servicio de lavandería de cortinas, frazadas, cobertores, manteles, sábanas fundas (ropa de cama, mantelería, cortinas), Casona Los Lirios, por un monto total de \$ 48.600 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad y la Sra. Adela Valenzuela González, C.I. N° 9.594.837-5, para el servicio de lavandería de cortinas, frazadas, cobertores, manteles, sábanas fundas (ropa de cama, mantelería, cortinas), Casona Los Lirios, por un monto total de \$ 48.600 más impuesto

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 001 "Textiles y Acabados", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE